



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO PABLO PEREZ MORENO
17/12/2020



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 412883Z

Que por este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno para que por la Empresa AGRICOLA Y FORESTAL OLMEDO, S.L se proceda a la retirada del Lote nº 1 Monte Acebeda, Roblellano, Cerro Bardal y Miraflores, nº del C.U.P. 52, con 487 m3, 478 pies, correspondiente al Aprovechamiento Forestal 2020.

Esta Empresa tiene pagado el lote al día de la fecha.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA JJ3N 4FW ELVE JVM7

Oficio de autorización para corta madera Lote nº1 Monte 52 Año 2020 a Maderas Olmedo - SEFYCU 2396240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1